
La Comisión Permanente designa al Ing. Leopoldo Vicente Melchi García como Comisionado presidente de la CRE

Con mayoría de votos, el Ing. Melchi García, asume por segundo periodo, el cargo al frente del organismo regulador

Comisión Reguladora de Energía | 18 de enero de 2023 | Comunicado

Con mayoría de votos, el Ing. Leopoldo Vicente Melchi García, fue designado por segundo periodo consecutivo al cargo de Comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME).

El pasado 10 de enero, durante su comparecencia ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, el Ing. Melchi García, presentó su Plan de Trabajo para este periodo, que estaría concluyendo el 31 de diciembre de 2029.

El Plan de Trabajo consiste en realizar las actividades encomendadas en materia de regulación, atención de trámites y cumplimiento de obligaciones, así como el manejo de información confiable y transparente, continuando con el ordenamiento en las actividades reguladas por la CRE.

Bajo una visión de 360 grados, el Comisionado presidente, destacó la importancia de fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia en el sector, protegiendo los intereses de los usuarios, propiciando una adecuada cobertura nacional y atendiendo la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

Como parte de la estrategia, señaló los objetivos y líneas de acción orientados al desarrollo, la disponibilidad, la transparencia y la seguridad de los servicios:

1.- Regulación Focalizada: con instrumentos regulatorios que propicien un mercado energético eficaz, alineados a la política energética, buscando la competitividad de las empresas del Estado y del sector privado, teniendo como prioridad el enfoque social.

2.- Ingresos: Fortalecer el procedimiento para la captación de ingresos, a través de la vigilancia y exhorto del cumplimiento de obligaciones con los permisionarios, cumpliendo con las medidas de sanción que marca la normatividad.

3.- Servicios: Atención de los servicios mediante un esquema transparente, eficaz y con trazabilidad de los trámites que ingresan a la CRE. Así como el análisis del mercado, la determinación de tarifas y la correcta operación para la atención de los trámites de los asuntos jurídicos y administrativos que se deriven.

4.- Sistema de Información Institucional: Diseño, desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica que permita la automatización de las actividades que realiza la Comisión para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas internas, y que, a su vez, permita mayor facilidad a los solicitantes para el trámite de sus solicitudes.

5.- Administración Interna: Análisis de los procesos administrativos que permita la actualización de documentos normativos que orientan las atribuciones y actividades de esta Comisión.

Finalmente, el Ing. Melchi García, precisó que la planeación, seguimiento y evaluación de este plan brindará a la Comisión una gobernanza estratégica, táctica y operativa, desde su Órgano de Gobierno hasta sus áreas operativas.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

